



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3473 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 026 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la mejoramiento de los servicios prestados en el laboratorio de automatización a través de la adquisición de equipos y elementos en la sede Barcelona Universidad de los Llanos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos, presentó el proyecto de Bpuni FCBI 3224112014 “Mejoramiento de los servicios prestados en el laboratorio de automatización a través de la adquisición de equipos en la sede Barcelona, Universidad de los Llanos” el cual fue seleccionado para su financiación y aprobado mediante Resolución Superior N° 001 del 27 enero de 2015.

Que una vez realizado el proceso de selección mediante invitación pública N° 02 de 2015, se adjudicó parcialmente la compra de instrumentos y equipos, para lo cual, los recursos se adicionaron al presupuesto de la presente vigencia, recursos que están disponibles para finalizar la adquisición de equipos e instrumentos faltantes para el laboratorio de Automatización, esto con el fin único de fortalecer las capacidades que se prestan en él en el desarrollo de sus funciones misionales

Que el 03 de noviembre de 2017, el director del laboratorio de automatización presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación abreviada cuyo objeto consiste en: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS EN LA SEDE BARCELONA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**.

Que el seis (06) de diciembre de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación abreviada N° 026 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3473 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 026 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la mejoramiento de los servicios prestados en el laboratorio de automatización a través de la adquisición de equipos y elementos en la sede Barcelona Universidad de los Llanos”

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3021 de fecha 09 de noviembre de 2017.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación abreviada de acuerdo con el Artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 026 de 2017, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS EN LA SEDE BARCELONA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 026 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Diciembre 06 de 2017 a las 10:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 06 hasta el 07 de Diciembre de 2017, hasta las 04:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	11 diciembre de 2017, a las 10:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	12 diciembre de 2017, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am y de 02:00 pm hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	13 diciembre de 2017, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	14 al 15 de diciembre de 2017	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	18 de diciembre de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las	19 al 20 de diciembre	Universidad de los Llanos - Sede



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3473 DE 2017

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 026 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la mejoramiento de los servicios prestados en el laboratorio de automatización a través de la adquisición de equipos y elementos en la sede Barcelona Universidad de los Llanos”

evaluaciones y respuestas	2017, hasta las 04:00 pm	Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	21 diciembre de 2017	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de la Resolución de adjudicación.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$127.904.574)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3021 de fecha 09 de noviembre de 2017, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: Rubro presupuestal recursos CRE 2014-2015, Valor \$127.904.574 Centro de Costos N° 40004. Vigencia fiscal 2017.

El valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día once (11) del mes de diciembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó - Vo Bo. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz